



Provincia de Santa Fe

**SOLICITUD DE
PRESUPUESTO**

CD-02

Rosario, 10 de enero de 2024

Expediente: 01806-0003768-5

Objeto: "Servicio de herramientas y equipo de mano de obra especializada de reparaciones menores en pista 02-20 AIR"

Sres. Proveedores: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud./s a los fines desolicitarles cotización para los siguientes ítems:

Compra de bienes

Renglón	Especificación	Detalle	Cantidad
I	Provisión de herramientas (según especificaciones técnicas) para reparaciones menores en pista durante 6 meses.		
II	Provisión del servicio de un oficial especializado en trabajos viales para realizar las tareas de reparaciones menores en pista (según especificaciones técnicas) durante 6 meses.		

OBSERVACIONES:

- Los precios cotizados deberán incluir I.V.A. y estar expresados en Pesos.
- Validez de la oferta: 30 días.
- Deberá cumplirse con las especificaciones técnicas y presupuestar de acuerdo a pliego anexo publicadas en la web oficial.
- El adjudicatario debe encontrarse inscripto en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de Santa Fe, o tener iniciado dicho trámite, debiendo aportar las constancias correspondientes.
- Plazo límite de recepción de cotizaciones: jueves 25 de enero de 2024 a las 11:00 hs.
- Recepción de cotizaciones: en forma física en la Mesa de Entradas del AIR o vía mail a compras@airosario.com.ar
- Presupuesto Oficial: \$7.200.000.- (pesos siete millones doscientos mil).
- Se deberá presentar garantía de mantenimiento de presupuesto del 1% del total del mismo
- Se deberá presentar oportunamente garantía de Fiel cumplimiento del Contrato del 7% del valor total de la adjudicación.

IMPORTANTE: Las garantías de seguro de caución realizadas mediante compañía aseguradora deberán constituirse con la redacción de ser la obligada fiadora solidaria y principal pagadora, renunciando la misma al beneficio de excusión y división, someténdose a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, debiendo ser emitidas con firma debidamente certificada ante escribana y legalizada en caso de ser de extraña jurisdicción.



C. P. LORENA G. FABBRO
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN A/C.

Firma y sello

Servicio Administrativo - Financiero
(Dirección General de Administración)

